

Aguascalientes, Ags; jueves 13 de octubre 2022

No. 235

ASUNTOS GENERALES DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE OCTUBRE 2022 DEL CONGRESO DE AGUASCALIENTES

En los asuntos generales de la cuarta sesión ordinaria de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, las y los congresistas presentaron diversas iniciativas y posicionamientos en tenor de lo siguiente:

LAURA PONCE

La diputada Laura Ponce presentó una iniciativa para reformar la Constitución Política, la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, la Ley Orgánica de la Administración Pública y la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

El objeto de la propuesta consiste que para ser titular de un cargo en la administración pública estatal, incluyendo el titular del Poder Ejecutivo, secretario general, magistrado, fiscal, entre otros cargos, debe ser obligatorio no ser deudor o deudora alimentaria y no haya sido condenado con sentencia ejecutoria por delito doloso de acoso, abuso sexual, violencia de género, familiar, entre otros; la legisladora afirmó que quienes gobiernen y dirigen la administración pública deben ser personas íntegras, responsables y dignos de ocupar un alto cargo.

MAYRA TORRES

La diputada Mayra Torres presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado para que se contemple un capítulo especial que regule la participación y representación política paritaria de las mujeres y los hombres, con el propósito de establecer los mecanismos de operación adecuados para la participación paritaria entre mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas y socioeconómicas, desarrollando y actualizando estadísticas desagregadas por sexo, sobre puestos decisivos y cargos directivos en los sectores público, privado y de la sociedad civil.

Agregó que su propuesta va encaminada a fomentar la participación paritaria y sin discriminación de mujeres y hombres, ya sea directa o indirecta, en los procesos de selección, contratación y ascensos en el servicio civil de carrera de los entes públicos.

TEMO ESCOBEDO

El diputado Temo Escobedo presentó una iniciativa para reformar la Ley de Protección Ambiental del Estado de Aguascalientes, con el objetivo de proteger y conservar los mezquites, además de promover su rehabilitación y así incrementar su población.

El legislador explicó que el mezquite es el árbol ideal de Estado por las virtudes y beneficios ambientales que ofrece a la entidad, sin embargo, lamentó que hoy en día, la deforestación ha ocasionado una disminución alarmante y “solo quedan pocos ejemplares y manchones aislados en el territorio estatal.

Además, el diputado Temo Escobedo también presentó otra iniciativa para que se implemente un padrón y registro perros que requieren un manejo especial como es el caso del bull terrier que han atacado a la población.

LESLIE FIGUEROA

La diputada Leslie Figueroa presentó un Punto de Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados, el Senado y a los Congresos del país a respaldar las acciones legales que emprendió el Gobierno de México, para frenar el tráfico ilegal de armas de fuego.

La diputada explicó que en la actualidad como parte del esfuerzo para reducir el tráfico de armas de fuego, el gobierno mexicano introdujo la resolución 26/16 en las Naciones Unidas, presentada por el canciller Marcelo Ebrard, hace casi un año, misma que fue aprobada.

“Ahora bien, ahora mismo nuestro canciller se encuentra representando a nuestro país, en el diálogo de alto nivel de seguridad entre México y los Estados Unidos, exponiendo que la estrategia de México es el combate a la inseguridad y frenar el tráfico ilegal de armas de fuego, y esto es fundamental para que podamos reducir la violencia y las actividades ilícitas.

JUANIS MARTÍNEZ

Por su parte, la diputada Juanis Martínez propuso una iniciativa para reformar la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Aguascalientes, a fin de poder reeducar y por tanto reintegrar a los agresores de mujeres a la sociedad.

El objeto de la propuesta consiste en incluir en el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres, la materia de Re educación para Personas Agresoras y de esta manera reincorporarlos a la sociedad.

ANA GÓMEZ

La diputada Ana Gómez presentó un posicionamiento con respecto a la aprobación de reforma al artículo Quinto Transitorio del Decreto Constitucional que creó a la Guardia Nacional, por lo que las fuerzas armadas seguirán apoyando hasta el 2028 en el proceso de pacificación en nuestro país.

Ana Gómez reconoció la congruencia del Gobierno del Estado al anunciar su disposición para trabajar en conjunto con la federación a favor del bienestar y del desarrollo de Aguascalientes, ahora materializado con su anuncio de la presencia del ejército y la Guardia Nacional, pues “es un primer paso que sin duda dará resultados positivos.

JUANJO HERNÁNDEZ

A su vez, el diputado Juanjo Hernández presentó una iniciativa para reformar la Ley de Premios que Otorga el Congreso del Estado de Aguascalientes, con el objeto de entregar cada cinco de diciembre la medalla “Carolina Villanueva de García”, a quien se haya distinguido por su altruismo.

De acuerdo con la iniciativa, se informa que Carolina Villanueva de García nació en Celaya, Guanajuato y se distinguió por ser una persona que veló por el bien común de la gente y principalmente por los de la tercera edad.

El diputado mencionó que esta medalla se otorgará a las personas morales denominadas “Asociaciones Civiles” que están debidamente constituidas con presencia en el Estado y que hayan presentado y demostrado hechos altruistas de alto impacto en beneficio de personas vulnerables.

ARTURO PIÑA

En su oportunidad, el diputado Arturo Piña mencionó que el pasado 22 de septiembre, presentó a la Oficialía de Partes del Congreso de Aguascalientes, una iniciativa de reforma al Código Penal del Estado, con el objetivo de endurecer las sanciones de los daños ocasionados en un allanamiento de morada, con motivo de un robo a casa habitación.

El diputado dijo que al presentarse este tipo de delitos previsto en el artículo 137 del Código Penal local, se sancione hasta en dos terceras partes adicionales la pena, según el valor de los daños ocasionados, y para sancionar de manera severa la conducta dolosa del daño, serán acreedores a 10 meses y hasta 13 años de prisión, dependiendo del valor de los destrozos ocasionados.

GENNY LÓPEZ

La diputada Genny López presentó una iniciativa para reformar la Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes, con el objeto de promover y fomentar el turismo médico en la entidad debido a que pacientes se trasladan a distintos países para atenderse médicamente, generando de esta manera derrama económica en dichos sitios.

La congresista informó que esta iniciativa busca promover el turismo del Estado, atraer flujo de dinero a las familias hidrocálidas y reconocer el alto nivel de servicio y de especialización que ofrece nuestro personal médico en todos los niveles, “pero también, al mismo tiempo promoviendo la innovación y la importancia de la mejora continua, así como la rehabilitación a la infraestructural hospitalaria y turística”.

EMANUELLE SÁNCHEZ

El diputado Emanuel Sánchez presentó una iniciativa por la que se adiciona un párrafo segundo y tercero al artículo 161; así como una fracción VIII al artículo 163 de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes.

En este contexto, el representante popular explicó que el objeto de la iniciativa propone que el ISSPEA otorgue créditos mancomunados a pensionados y afiliados en las siguientes modalidades:

I.- Los cónyuges, así como los concubinos, que cuenten con un crédito activo, tendrán derecho a mancomunar al 100% su capacidad máxima de crédito.

II.- Los familiares en línea recta en primer grado ascendente (padre o madre); descendente (hijos) y colateral en segundo grado (hermanos), que cuenten con el crédito activo, tendrán derecho a mancomunar dos créditos al 100% su capacidad máxima de crédito.

En ambos casos el inmueble sobre el que se apliquen los créditos mancomunados deberá estar escriturado en copropiedad de ambos Acreditados y la garantía hipotecaria como codeudor solidario.

Lo anterior como una alternativa sólida para que más personas en este caso trabajadoras del Estado, puedan acceder al ejercicio de su derecho a una vivienda digna y decorosa.

Tras esta participación, el diputado Max Ramírez, en función de presidente de la mesa directiva, procedió con la clausura de los trabajos de la presente asamblea, al tiempo que convocó al pleno para realizar la siguiente sesión ordinaria que tendrá verificativo el próximo jueves 20 de octubre, a las 10:00 horas en el recinto oficial del Congreso de Aguascalientes.

---000---